DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - LLAMADO MOPC Nº 107/2018

Asunción, 28 de noviembre de 2019.-

VISTO: el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas y las Actas de Negociación de los ajustes de los términos del contrato realizado en el marco del **LLAMADO MOPC N° 107/18 SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DE LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIO (CREMA) MALLA SUR – AD REFERENDUM AL PGN 2019, TRAMO SAN JUAN BAUTISTA – ENCARNACION (169,7 KM) PRÉSTAMO BIRF Nº 8638 – BANCO MUNDIAL PY ID N° 353174.-**

CONSIDERANDO: Que, el dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 16 de octubre de 2019, recomienda invitar a ajustar los términos del contrato al **CONSORCIO SERVINGCI SRL - PROFESIONALES EN INFRAESTRUCTURA SA_DE CV Y DISEÑO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE MEXICO CV.**

Que, en atención a ello se llevaron a cabo las reuniones de negociación con el oferente mencionado en fecha 23 y 25 de octubre de 2019 respectivamente, según constancia de las actas labradas en dicha oportunidad se expresa cuanto sigue:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las ocho y treinta horas del 23 de Octubre del dos mil diecinueve en la sala de Reunión del Viceministro de Obras Publicas y Comunicaciones sustituyendo el sito original previsto en la Oficina de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) – Banco Mundial, segundo piso del Edificio Central del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva esquina Alberdi, se reúnen el ***ING. MIGUEL ANGEL SOLIS****, Jefe de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP), el equipo técnico de la UEP ARQ. OLGA IRALA, ING. FÁTIMA INSFRÁN, ING. RAQUEL GONZALEZ, EQUIPO FINANCIERO DE LA UEP, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos el* ***ABOG JORGE SANTIAGO BERNIS CASSA,*** *en representación de la Unidad Operativa de Contratación el* ***ABOG. JUAN MANUEL DUARTE*** *integrantes del equipo negociador del MOPC.*

Por el ***CONSORCIO SERVINGCI S.R.L., PROINFRA S.A -DYD.*** *la* ***DRA. GLADYS CARLOTA DELGADO SALINA y el ING. ARIEL MARCO GINESTAR en carácter de Representantes legales del Consorcio, presentando los documentos que le habilitan a negociar el Contrato,*** *cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del* ***LLAMADO MOPC N° 107/2018. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO (CREMA) RUTA Nº 1 TRAMO SAN JUAN BAUTISTA - ENCARNACION – ID 353.174,*** *a los efectos de realizar las negociaciones para la adjudicación del Contrato, conforme se establece en la cláusula 6 Invitación al Oferente seleccionado a ajustar los términos del contrato de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores y, ante la recomendación del Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 16 de Octubre del corriente, que RECOMIENDA "Invitar a ajustar los términos del contrato" a la firma mencionada precedentemente.*

El ***CONSORCIO SERVINGCI S.R.L., PROINFRA S.A - DYD*** *confirma la disponibilidad de todo el personal profesional que fue evaluado.*

El ***CONSORCIO SERVINGCI S.R.L., PROINFRA S.A - DYD*** *presenta la nómina y los C.V de los especialistas con sistema de evaluación Cumple/No Cumple en la Propuesta Técnica y confirma la disponibilidad de los mismos.*

El Equipo negociador de la UEP-BIRF recibe lo documentos para la evaluación correspondiente en cuanto al cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el Pedido de Propuesta. Se constata que a la nómina presentada le falta la nominación de los ayudantes de topografía junto con el CV. El consorcio acercara en el transcurso del día dichos documentos.

En lo que se refiere a los siguientes aspectos, como ser el enfoque, la metodología, el plan de trabajo, y la organización propuesta, la/el representante del ***CONSORCIO SERVINGCI S.R.L., PROINFRA S.A -DYD*** *manifiesta que mantienen como válida y vigente la presentada en fecha 05 de Abril de 2019 en todos sus términos, por lo que serán incorporados en el Contrato, sin modificaciones, comprometiéndose los representantes de la firma a ejecutar el servicio conforme a los Términos de Referencia y la propuesta mencionada.*

Ing. Miguel Angel Solis
Jefe Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos
BIRF 8638 - B.M.

Ing. Rosa Recalde Aranda
Div. Estadísticas de Obras
Dir. Vialidad-M.O.P.C.

Jorge L. Morales C.
Coordinador Adm. - Financiero
VMAF - M.O.P.C.

Dra. Jorgelina Ballivian Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

*Conforme a la oferta, el monto del **CONSORCIO SERVINGCI S.R.L., PROINFRA S.A -DYD** que asciende a Guaraníes Nueve Mil Setecientos Novena y ocho millones seiscientos dieciséis mil (Gs. 9.798.616.000) más Dólares americanos ochocientos sesenta y dos mil seiscientos sesenta y nueve con ochenta centavos (U$S 862.669,80). A efectos de comparación de ofertas, representó un total de Quince Mil Noventa Millones Setecientos Quince Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho (GS. 15.090.715.648) conforme a lo indicado en la sección 5.6 de la Hoja de Datos la fecha de tipo de cambio vendedor es de catorce días hábiles antes de la presentación de la propuesta.*

El consorcio manifiesta en este acto que mantiene su oferta en la porción dólares más porción guaraníes, lo cual se deberá consignarse en el contrato negociado junto con los porcentajes correspondientes a los impuestos IVA y RENTA para porción guaraníes y para porción dólares. Atendiendo a lo manifestado por los representantes del Consorcio, en cuanto la verificación de los impuestos a ser aplicados a la oferta y la determinación de las monedas del monto final del contrato este equipo negociador cree conveniente declarar cuarto intermedio para su estudio y determinación final.

Conforme a lo expuesto precedentemente, este acto se declara en cuarto intermedio para la evaluación del personal presentado, en cuanto la verificación de los impuestos a ser aplicados a la oferta y la determinación de las monedas del monto final del contrato; fijándose la apertura de este cuarto intermedio para el día viernes 25 de Octubre del corriente para las 08:30 hs, en las oficinas de la UEP Banco Mundial labrándose el presente Acta en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los presentes.-

Que, habiéndose establecido un cuarto intermedio, la reunión se reanudó en fecha 25 de octubre de 2019, labrándose acta al respecto, la cual menciona cuanto sigue:

*En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las ocho y treinta horas del 25 de octubre del dos mil diecinueve en la sala de Reuniones del Viceministro de Obras Publicas y Comunicaciones, segundo piso del Edificio Central del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva esquina Alberdi, se da apertura al cuarto intermedio de Negociación de los términos del contrato para la adjudicación **LLAMADO MOPC N° 107/2018. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO (CREMA) RUTA Nº 1 TRAMO SAN JUAN BAUTISTA - ENCARNACION – ID 353.174** para lo cual se reúnen el **ING. MIGUEL ANGEL SOLIS**, Jefe de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP- BM), el equipo técnico de la UEP **ARQ. OLGA IRALA, ING. FÁTIMA INSFRÁN, EQUIPO FINANCIERO DE LA UEP, ING. RAQUEL GONZALEZ, EQUIPO DE COMUNICACIÓN DE LA UEP LIC. VERONICA ROJASEN** en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos el **ABOG JORGE SANTIAGO BERNIS CASSA,** en representación de la Unidad Operativa de Contratación el **ABOG. JUAN MANUEL DUARTE** integrantes del equipo negociador del MOPC.*

*Por el **CONSORCIO SERVINGCI S.R.L., PROINFRA S.A -DYD.** la **DRA. GLADYS CARLOTA DELGADO SALINA** en carácter de Representante legal del Consorcio, presentando los documentos que la habilitan a negociar el Contrato.*

La Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP-BIRF) confirma que se consignará en el Contrato la oferta presentada de Guaraníes Nueve Mil Setecientos Noventa y ocho millones seiscientos dieciséis mil (Gs. 9.798.616.000) más Dólares americanos ochocientos sesenta y dos mil seiscientos sesenta y nueve con ochenta centavos (U$$ 862.669,80) se aplicarán los siguientes impuestos nacionales: Impuesto al Valor Agregado (IVA) 10% y el Impuesto a la RENTA (3% sobre el valor neto) para la porción guaraníes y para la porción dólares.

Se ratifican todos los términos propuestos según el Acta de fecha 23 de Octubre de 2.019.

De acuerdo al numeral 6.5 Conclusión de las Negociaciones, de la Sección 2de las Instrucciones para los Consultores, se procede a la revisión del Contrato a ser negociado y, no encontrándose ajustes que realizar se procede a la rúbrica del Contrato convenido en todas sus fojas.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminada la presente reunión de negociación siendo las 09:10 horas, labrándose el presente Acta en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los presentes.

Ing. Miguel Angel Solis
Jefe Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos
BIRF 8638 - B.M.

Arq. Rosa Rosalía Aranda
Div. Estadísticas de Obras y Servicios
Unidad-M.O.P.C.

Jorge L. Morales C.
Coordinador Adm. - Financiero
UMAF - M.O.P.C.

Dra. Lorena Balbuena Soto
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

CONCLUSIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Primeramente, se manifiesta que el presente proceso licitatorio se rige por las disposiciones contenidas en las *"Normas de Selección y Contratación de Consultores por prestatarios del Banco Mundial"*, edición de enero 2011, versión revisada en Julio de 2014 y de manera supletoria la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.

En consecuencia, luego de ser analizadas las Actas respectivas, en atención a lo expresado en las bases del llamado, en el punto ***7. Adjudicación del contrato:*** *"7.1 Al concluir las negociaciones, el Contratante adjudicará el Contrato al Consultor seleccionado, publicará la adjudicación del contrato en el United Nations Development Business (UNDB) en línea y en el Development Gateway del Banco, y notificará prontamente a los demás consultores que presentaron propuestas. Después de la firma, el Contratante devolverá las propuestas financieras sin abrir a los Consultores que no calificaron;* se concluye que el **CONSORCIO SERVINGCI SRL - PROFESIONALES EN INFRAESTRUCTURA SA_DE CV Y DISEÑO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE MEXICO CV. CUMPLE** con la totalidad de los criterios y se constata en las Actas de negociación que los ajustes de los términos del contrato fueron realizados conforme a lo establecido en las bases del presente llamado, en lo dispuesto en las *"Normas de Selección y Contratación de Consultores por prestatarios del Banco Mundial"*, edición de enero 2011, versión revisada en Julio de 2014, y en la Ley 2051/03, de *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones; razón por la cual su oferta se configura como solvente y por ende susceptible de adjudicación para esta convocante.

En consecuencia, el Comité de Evaluación de Ofertas;

RECOMIENDA:

1. ADJUDICAR EL LLAMADO MOPC N° 107/18 SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DE LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIO (CREMA) MALLA SUR – AD REFERENDUM AL PGN 2019, TRAMO SAN JUAN BAUTISTA – ENCARNACION (169,7 KM) PRÉSTAMO BIRF Nº 8638 – BANCO MUNDIAL PY ID N° 353174, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO TOTAL (IVA y RENTA INCLUÍDOS)
CONSORCIO SERVINGCI SRL - PROFESIONALES EN INFRASTRUCTURA SA DE CV Y DISEÑO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE MEXICO CV	**Gs. 11.072.436.080** (Guaraníes Once Mil Setenta y Dos Millones Cuatrocientos Treinta y Seis Mil Ochenta).-
	US$ 974.816,87 (Dólares Americanos Novecientos Setenta y Cuatro Mil Ochocientos Diez y Seis con Ochenta y Siete centavos).-

2. ELEVAR, el presente Dictamen al Señor Ministro, para la prosecución de los trámites administrativos pertinentes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

MIEMBROS

Ing. Miguel Angel Solis
Jefe Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos
BIRF 8638 - B.M.

Arq. Rosa Regalde Aranda
Div. Estadísticas de Obras y Servicios
Dpt. Vialidad-M.O.P.C.

Jorge L. Morales C.
Coordinador Adm. - Financiero
VMAF - M.O.P.C.

Dra. Lorena Balbuena Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.